



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
RECTORÍA

ORD. N° 62

ANT.: Oficio que remite antecedentes informe fundado para excusas según artículo 45 de la Ley N°20.422

MAT.: Informa Excusas según Reglamento del Artículo 45 de la Ley N° 20.422, sobre cumplimiento de dotación anual institucional de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.

TEMUCO, 24 ABRIL 2024

DE: RECTOR UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

A: DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Junto con saludar, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento del Artículo 45 de la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, cuyo artículo 10 especifica que "...a lo menos un 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en cumplimiento a la obligación del inciso segundo del Artículo 45 de la ley N°20.422".

Asimismo, en su artículo 12, señala que las instituciones podrán excusarse del cumplimiento de la obligación señalada, mediante razones fundadas.

En función de lo anterior, nuestra institución se excusa de dar cumplimiento a lo señalado en el citado artículo 10 del reglamento, para el periodo enero – diciembre 2023, debido a las siguientes razones:

A) La falta de postulantes que cumplan con los requisitos respectivos.

Entregue detalles y adjunte la documentación que acredite que no hubieran postulado personas con discapacidad o que no hubieran cumplido con el perfil requerido, así como la circunstancia de haberse publicado la convocatoria al cargo.

Según lo declarado, las razones se fundamentan con los siguientes hechos:

- Que la Universidad de La Frontera ha estandarizado sus procesos de Reclutamiento y Selección para que permitan igualdad de oportunidades.
- Que los llamados a postulación y concursos, han sido publicados a través de medios de difusión que permitan la llegada de información a un amplio rango de personas a nivel regional, nacional e internacional cuando la situación lo ameritó.

- Que durante el año 2023 se hicieron las adaptaciones, ajustes necesarios y se puso a disposición de los postulantes en la Declaración Jurada Simple, la opción de solicitar ayudas técnicas en su proceso de selección.
- Que durante el año 2023 hubo personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez, postuladas dentro de los procesos de reclutamiento de personal, 2 de ellas cumplieron con todos los requisitos para el cargo, otras personas postuladas quedaron fuera en la etapa de admisibilidad, análisis curricular o entrevista de apreciación global.
- Que de los 149 cargos publicados el año 2023 y sus respectivos procesos de reclutamiento y selección, dieron como resultado la contratación de 2 personas con discapacidad.

CARGO	RUT	ETAPA PROCESO SELECCIÓN	DISCAPACIDAD	Nº TOTAL POSTULANTES
AUXILIAR DE SERVICIOS	12708310-K	Inadmisible	Visual	43
TRABAJADOR/TRABAJADORA SOCIAL	19457676-5	Inadmisible	No Especifica	57
TRABAJADOR/TRABAJADORA SOCIAL	16635030-1	Análisis Curricular	Física	57
INVESTIGADORA POSTDOCTORAL CIENCIAS BIOLÓGICAS	17245532-8	Inadmisible	Auditiva	9
AUXILIAR DE SERVICIOS	19596373-8	Se adjudica el cargo	Auditiva	43
AUXILIAR DE SERVICIOS	17970764-0	Se adjudica el cargo	Auditiva	43
SECRETARIA ESCUELA PEDAGOGÍA	16315301-7	Inadmisible	Auditiva	28
TÉCNICA/TÉCNICO ENCARGADA/ENCARGADO DE BENEFICIOS	19075566-5	Inadmisible	Visual	60
TÉCNICA/TÉCNICO ENCARGADA/ENCARGADO DE BENEFICIOS	10018529-6	Inadmisible	No declara	60
SECRETARIA ESCUELA PEDAGOGÍA	16948728-6	Inadmisible	Física	28
PROFESIONAL AUDIOVISUALISTA	15377090-5	Entrevista Apreciación Global	Auditiva	10
PROFESIONAL APOYO ÁREA EMPLEABILIDAD Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL	19480099-1	Análisis Curricular	Física	57
PROFESIONAL PSICÓLOGO	16316105-2	Análisis Curricular	Visual	66
PROFESIONAL PSICÓLOGO	15651884-0	Entrevista Apreciación Global	Movilidad Reducida	66

EDUARDO HEBEL WEISS
RECTOR
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

EHW/JBM/MAG/tgm

- C.C.: * Rectoría
* Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas
* División de Gestión de Personas